FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 - COMANJEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2011 de la UOC Nº 1 del Comando en Jefe, para la **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PINTURA PARA EL EDIFICIO DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO"**. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes 04 de Abril de 2011 a las nueve horas con quince minutos

Presentaron ofertas las siguientes empresas comerciales:

1) LM CONSTRUCCIONES	**monto total de la oferta**	**Gs.268.800.000**
2) ELECTROSERVICE INGENIERIA	**monto total de la oferta**	**Gs. 89.500.000**
3) GR CONSULTORES	**monto total de la oferta**	**Gs. 74.000.000**
4) CEVIMA S.A.	**monto total de la oferta**	**Gs.197.300.000**
5) GSM SERVICIOS	**monto total de la oferta**	**Gs.123.000.000**
6) CONSULTRAB YPOA	**monto total de la oferta**	**Gs.127.000.000**
7) JDD SERVICIOS GENERALES	**monto total de la oferta**	**Gs.162.000.000**
8) MARRAING	**monto total de la oferta**	**Gs.136.500.000**

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 11/2011, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 09:00 horas del día miércoles 06 de Abril de 2011 y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 160 de fecha 31 de marzo de 2011, del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
GRAL BRIG ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ

SECRETARIO
TTE INT SONIA ELIZABETH FRANCO

MIEMBROS
CAP INT VICTOR HERMOSILLA CARBALLO
CAP JM SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
CAP INF HERNAN DELGADILLO RAMIREZ

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de ofertas, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a sus Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.
Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los componentes del CE no fue afectada.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. El proceso de evaluación tuvo las siguientes etapas:

1.1.- CAPACIDAD LEGAL: las ofertan fueron evaluadas con respecto al ***suministro de documentos básicos de carácter sustancial.***
1.2.- CAPACIDAD FINANCIERA: en la segunda etapa, en base a la cuantía del total de montos presentados en cada Lote, se procedió a agrupar las ofertas de menor a mayor y realizar la evaluación respecto a la capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión de los mismos.
1.3 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: en la tercera etapa se procedió a la evaluación técnica de las ofertas, tarea en la que primeramente se realizó la verificación de las especificaciones de los productos ofertados y su posterior comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

	DOCUMENTOS/OFERENTES	LM CONSTRUCCIONES	ELECTRO SERVICE INGENIERIA	GR CONSULTORES	CEVIMA S.A.	GSM SERVICIOS	CONSUL TRAB YPOA	JDD SERVICIOS GENERALES	MARRAING
1	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Formulario de lista de cantidades precios debidamente completado y firmad por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el pla requeridos en los Documentos Licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 "w" de la ley 2051/03).conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

OFERENTE: LM CONSTRUCCIONES DEL ING NELSON MONGES:

1.- Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC.

2.-Documentos de Carácter No Sustancial: no presenta los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos dentro de un plazo de 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo de 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.
- Especificaciones técnicas de los trabajos a realizarse (por escrito)
- Muestras de los materiales a utilizarse

OFERENTE: ELECTROSERVICE INGENIERIA:

1.- Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC.

2.-Documentos de Carácter No Sustancial: no presenta los siguientes documentos:

- Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta.
- Constancia de estar Inscripto en la Dirección del Trabajo (MJT)

OFERENTE: GR CONSULTORES:

1.- Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC.

2.-Documentos de Carácter No Sustancial: no presenta los siguientes documentos:

- Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta.
- Constancia de estar Inscripto en la Dirección del Trabajo (MJT)
- Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos dentro de un plazo de 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo de 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.
- Cronograma de trabajo

OFERENTE: CEVIMA S.A.:

1.- Documentos de Carácter Sustancial: no presenta un documento que acredite la facultad del firmante de la oferta Claudio A. Escobar con su carácter de Director de la Sociedad.
Así mismo, en el Sistema de Información de proveedores del Estado (SIPE) se verifica la existencia de un poder especial en vigencia otorgado a Gerardo Daniel Russomando Ramírez y un acta de asamblea de fecha 27 de febrero de 2009 en la cual es designado presidente José Augusto Agüero Colmán como Director titular, Gerardo Daniel Russomando Ramírez y como vicepresidente Hilda María Buzarquis Laguardia.
Consecuentemente, la oferta no cumple con lo prescripto en el artículo 60 del Decreto 21.909/03 Que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas que dice: "Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, verificando que: 1…2…3…los poderes por documento que acrediten la presentación del oferente sean suficiente y adecuados"; concordante con el artículo 61, numeral 1 del mismo Decreto que establece: "1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el PBC, eliminándose aquellas que no cumplen con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria"

2.-Documentos de Carácter No Sustancial: no presenta los siguientes documentos:

- Comprobante de Pago de Patente Municipal
- Constancia de estar Inscripto en la Dirección del Trabajo (MJT)
- Constancia escrita de cumplimiento de contratos de trabajos similares de los años 2008, 2009 y 2010.
- Copia de Actas de Recepción Definitiva y/o Certificado de Obras.
- Listado de equipos e infraestructuras y herramientas
- Listado de funcionarios y personal técnico
- Lista de precios y especificaciones técnicas en medio magnético
- Cronograma de trabajo
- Muestras de materiales a utilizarse.
- Especificaciones técnicas de los trabajos a realizarse (por escrito)

OFERENTE: GSM SERVICIOS:

1.- Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC.

2.-Documentos de Carácter No Sustancial: no presenta los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos dentro de un plazo de 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo de 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas
- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes similares a los ofertados de los años 2008, 2009 y 2010

- Copia de Actas de Recepción Definitiva y/o Certificado de Obras.
- Constancia escrita de cumplimiento de contratos de trabajos similares de los años 2008, 2009 y 2010.
- Cronograma de trabajo
- Muestras de materiales a utilizarse.

OFERENTE: CONSULTRAB YPOA:

1.- Documentos de Carácter Sustancial: No presenta la Póliza correspondiente (Garantía de Mantenimiento de la Oferta).

La oferta presentada no ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2.051/03 Que establece: "Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar: a. La seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de ofertas. Dicha garantía se otorgará o el equivalente de entre 3 y 5% del monto total de la oferta….", Así también el artículo 46 del Decreto Nº 21.909/03 Que dice: documentos comprendidos en la oferta. Las ofertas preparadas por el oferente deberá comprender, como mínimo, los siguientes documentos: 1….,4. Garantías y otros documentos requeridos en el PBC, de conformidad con la Ley y el Reglamento" y lo dispuesto en el Artículo 60 del mismo decreto que prescribe: "Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, verificando que: 1. La Garantía de Mantenimiento esté debidamente extendida….;".

Así mismo, la oferta no se adecua a lo dispuesto en la Sección I – INSTRUCCIÓN A LOS OFERENTES, numeral 17 del PBC que establece: el oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por un monto en guaraníes, que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en la Sección II, datos de la licitación (DDL), de acuerdo al artículo 39 (a) de la Ley Nº 2.051/03.

2.-Documentos de Carácter No Sustancial: no presenta los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo al PBC.
- Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta.
- Constancia de estar Inscripto en la Dirección del Trabajo (MJT)
- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes similares a los ofertados de los años 2008, 2009 y 2010
- Copia de Actas de Recepción Definitiva y/o Certificado de Obras.
- Constancia escrita de cumplimiento de contratos de trabajos similares de los años 2008, 2009 y 2010.
- Cronograma de trabajo
- Muestras de materiales a utilizarse.
- Lista de precios y especificaciones técnicas en medio magnético

OFERENTE: JDD SERVICIOS GENERALES:

1.- Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC.

2.-Documentos de Carácter No Sustancial: no presenta los siguientes documentos:

- Estados Financieros de los dos últimos años (2008-2009)
- Comprobante de Pago de Patente Municipal
- Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta.
- Constancia de estar Inscripto en la Dirección del Trabajo (MJT)
- Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos dentro de un plazo de 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo de 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas
- Copia de Actas de recepción definitiva y/o certificado de obras
- Constancia escrita de cumplimiento de contratos de trabajos similares de los años 2008, 2009 y 2010.
- Listado de equipos e infraestructuras y herramientas
- Listado de funcionarios y personal técnico
- Lista de precios y especificaciones técnicas en medio magnético
- Cronograma de trabajo

OFERENTE: MARRAING:

1.- Documentos de Carácter Sustancial: El formulario de oferta presenta en forma deficiente en razón de que ha omitido lo establecido en las letras e), f) y g) del documento mencionado. La oferta no cumple con lo prescripto en el articulo 60 del decreto N° 21.909/03 Que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas que dice: "Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, verificando que: 1…2. El formulario de oferta este debidamente completado y preparado"; concordante con el artículo 61, numeral 1 del mismo decreto que establece "Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado) solicitados en el PBC, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.-Documentos de Carácter No Sustancial: no presenta los siguientes documentos:

- Comprobante de Pago de Patente Municipal
- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes similares a los ofertados de los años 2008, 2009 y 2010
- Lista de precios y especificaciones técnicas en medio magnético
- Cronograma de trabajo
- Muestras de materiales a utilizarse.

Conclusión: las ofertas presentadas por: **CONSULTRAB YPOA, CEVIMA S.A. y MARRAING**, no han dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de los documentos sustanciales, razón por la cual deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 del Decreto 21.909/03 que dice: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Poder suficiente de firmante de la Oferta) solicitada en el PBC, eliminándose aquella que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Y en lo señalado en la Sección I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, Numeral 28.2 del PBC que dice: "Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de las siguientes documentaciones: a. presentación de formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante, c. presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, conforme a lo requerido en la clausula 11 de esta Sección I, IAO; d. Garantía de mantenimiento de oferta, extendido en forma, por el monto y el plazo requeridos en los documentos de la licitación.

Las ofertas presentadas por **LM CONSTRUCCIONES; ELECTROSERVICE INGENIERIA; GR CONSULTORES; GSM SERVICIOS y JDD SERVICIOS GENERALES** han dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de documentos de carácter sustancial conforme al análisis realizado; que son susceptibles de ser analizadas en las siguientes etapas (económica y técnica).

En fecha 11 de abril del corriente, se solicita a los oferentes a través de notas las documentaciones de carácter no sustancial que deberán ser proveídos en un plazo no mayor a 24 horas hábiles a partir de la recepción de la nota de requerimiento.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Teniendo en cuenta La Tabla Comparativa de Precios se observa que la firma **GR CONSULTORES** es la que presenta el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente para ser analizada en la siguiente etapa.

Seguidamente se procede a evaluar la capacidad financiera de la firma: **GR CONSULTORES** seleccionada provisoriamente como la más baja en el llamado a Licitación por Concurso de Oferta "Servicio de pintura para el Edificio del Estado Mayor Conjunto",-
Conforme al resultado de la evaluación realizada, la firma la firma: **GR CONSULTORES** cuenta con la capacidad financiera, requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se procede en esta etapa a evaluar la capacidad técnica de la oferta presentada por **GR CONSULTORES**, de cuyo análisis se concluye que: La oferta presentada por la firma mencionada, cumple totalmente con todos los recaudos exigidos en cuanto a Especificaciones Técnicas, comprobadas por un profesional en la parte técnica en la utilización de los materiales requeridos en el PBC.

Del resultado de la verificación se concluye que:

- La oferta presentada por la firma **GR CONSULTORES**, cumple totalmente con todos los recaudos exigidos, ESPECIFICACIONES TECNICAS, EXPERIENCIA, CALIFICACION Y CAPACIDAD, para cumplir con el tiempo exigido en el PBC y su oferta se encuentra acorde a la disponibilidad presupuestaria, motivo por los cuales están en condiciones de ser aceptadas sus ofertas presentadas en los lotes mencionados.

CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS

CRITERIOS	GR CONSULTORES
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los Parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los Parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica de la firma, brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CAPACIDAD TECNICA	Posee la capacidad técnica. Necesaria para ejecutar el contrato.
EXPERIENCIA	Presentó copias de contratos con varias Instituciones Públicas.
CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

6. RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 004/2011 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PINTURAS PARA EDIFICIO DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO"**, a la siguiente firma:

"GR CONSULTORES DE ANTONIO RIBERA": EL TOTAL a través de la modalidad de ***Contrato Abierto***; por cumplir sus ofertas con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho oferente de la LCO 004/11 "Servicios de Pinturas para el Edificio del Estado Mayor Conjunto".

El presente informe terminó de elaborarse el día martes 13 de Abril de 2011 en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.

SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
Cap JM- Miembro

SONIA ELIZABETH FRANCO
Tte Int- Secretario

HERNAN DELGADILLO RAMIREZ
Cap Inf- Miembro

VICTOR HERMOSILLA CARBALLO
Cap Int- Miembro

GRAL BRIG ADALBERTO RAMON GARCETE
Presidente

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
COMITÉ DE EVALUACION
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 64/2011 SERVICIO DE PINTURA PARA EL EDIFICIO DEL EMC

		LM CONSTRUCCIONES					ELECTROSERVICE INGENIERIA					GR CONSULTORES					GSM SERVICIOS					JDD SERVICIOS GENERALES				
ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL MAXIMO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL MAXIMO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL MAXIMO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL MAXIMO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL MAXIMO
1	Servicio de Pinturas Exteriores	42.000	5.000	LM CONSTRUCCIONES	PARAGUAY	210.000.000	10.500	5.000	ELECTROSERVICE INGENIERIA	PARAGUAY	52.500.000	8.500	5.000	GR CONSULTORES	PARAGUAY	42.500.000	15.000	5.000	GSM SERVICIOS	PARAGUAY	75.000.000	20.000	5.000	JDD SERVICIOS GENERALES	PARAGUAY	100.000.000
2	Servicio de Pinturas de Aberturas	14.000	1.000	LM CONSTRUCCIONES	PARAGUAY	14.000.000	11.000	1.000	ELECTROSERVICE INGENIERIA	PARAGUAY	11.000.000	7.500	1.000	GR CONSULTORES	PARAGUAY	7.500.000	8.000	1.000	GSM SERVICIOS	PARAGUAY	8.000.000	14.000	1.000	JDD SERVICIOS GENERALES	PARAGUAY	14.000.000
3	Servicio de Pinturas de Interiores	11.200	4.000	LM CONSTRUCCIONES	PARAGUAY	44.800.000	6.500	4.000	ELECTROSERVICE INGENIERIA	PARAGUAY	26.000.000	6.000	6.000	GR CONSULTORES	PARAGUAY	24.000.000	10.000	4.000	GSM SERVICIOS	PARAGUAY	40.000.000	12.000	4.000	JDD SERVICIOS GENERALES	PARAGUAY	48.000.000
TOTAL						268.800.000					89.500.000					74.000.000					123.000.000					162.000.000